



Secretaría de Salud
Gobierno de Puebla

DPRIS
Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16, FRACCIÓN VIII y 20, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, Y SU USO SE RIGE CONFORME A LOS ARTÍCULOS 399, 400 Y 401, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE SALUD, 287, 288 y 289 FRACCIÓN I DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. DRA. MARÍA TERESA DOMINGUEZ VELAZQUEZ cuya fotografía y firma aparecen al margen, como Verificador Sanitario Adscrito a la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios, para practicar visitas de verificación, en los términos y con el objeto que especifique la orden de verificación sanitaria.



Firma del
Verificador

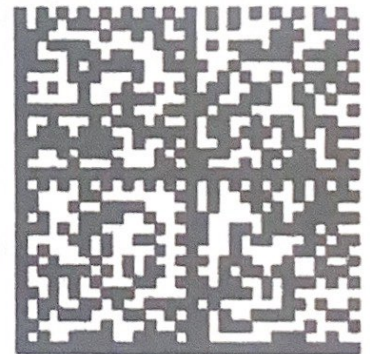
Folio: **232100VS424S.**

Expedida el: **31 de mayo de 2023.**

Vigente al: **31 de julio de 2023.**

**MTRO. LUIS ALEJANDRO TABE GARCÍA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4, FRACCIÓN III, INCISO B, SUBINCISO B.3, 16, FRACCIÓN VIII, 20, FRACCIONES I, II, IV, X Y XV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO LAS CLÁUSULAS SEGUNDA Y SÉPTIMA DEL ACUERDO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA EL EJERCICIO DE FACULTADES EN MATERIA DE CONTROL Y FOMENTO SANITARIOS, QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, Y EL ESTADO DE PUEBLA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 2 DE ENERO DE 2007.



**VALIDA SOLO CUANDO SE EXHIBE CON ORDEN DE VERIFICACIÓN SANITARIA
800-4663786**

EL USO INDEBIDO DE ESTA CREDENCIAL CONSTITUYE UN DELITO